

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Cantabria sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento de Soyeché, B. Soyeché, sin número, 48100 Munguía (Vizcaya), fecha de presentación: 15 de agosto de 2000.

Apellidos y nombre: Bilbao Santisteban, Lander. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1981. Población de residencia o inscripción: Castro Urdiales. Nombre de los padres: Francisco Luis y María Ángeles.

Apellidos y nombre: Donoso Toro, Julián. Fecha de nacimiento: 28 de junio de 1974. Población de residencia o inscripción: Santa Cruz de Bezana. Nombre de los padres: Ignacio y Teresa.

Apellidos y nombre: Lucas Salas, Rubén. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1975. Población de residencia o inscripción: Piélagos. Nombre de los padres: Jaime y María.

Apellidos y nombre: Madrazo Cazorla, José Luis. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1973. Población de residencia o inscripción: Santander. Nombre de los padres: José y Rosa.

Lugar de presentación: Acuartelamiento de Araca, Base de Araca, sin número, 01100 Araca (Álava). Fecha de presentación: 15 de agosto de 2000.

Apellidos y nombre: González Oreña, Ernesto. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1975. Población de residencia o inscripción: Torrelavega. Nombre de los padres: Jaime y María Soledad.

Apellidos y nombre: Sainz García, Ángel Jonatan. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1981. Población de residencia o inscripción: Santander. Nombre de los padres: Ángel y Sabina.

Apellidos y nombre: Viadero San Román, Juan. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1987. Población de residencia o inscripción: Santander. Nombre de los padres: Luis y Rosa.

Santander, 18 de mayo de 2000.—El Capitán de corbeta Jefe del centro, Juan Valentín Rozalén Fernández.—38.245.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse, por causas

no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que, en cada caso, se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—38.014.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

29600. Dependencia de Recaudación de Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29002 Málaga.

Compareciente: «Hormigones de Málaga, Sociedad Anónima». NIF: A-29012135. Clave liquidación: K1610199060661059. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales sobre notificación iniciación expediente 28/2000 «Oro Films, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Notificación a la empresa «Oro Films, Sociedad Anónima», de Barcelona, del pliego de cargos de fecha 31 de marzo de 2000, correspondiente al expediente sancionador número 28/2000, por infracción de la normativa que regula la actividad de material audiovisual, que se hace por este medio, por haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo al último domicilio conocido, que es calle Amigo, 17, 08021 Barcelona.

La parte sustancial del pliego de cargos reza como sigue:

Único.—Haber distribuido y comercializado el título videográfico «Agáchate como puedas» (expediente número 43.609), sin haber obtenido el correspondiente certificado de calificación por parte del ICAA.

Lo cual constituye presunta infracción a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 17/1994, de 8 de junio, de Protección y Fomento de la Cinematografía, y se actualizan y

refunden normas relativas a la realización de películas en coproducción, salas de exhibición y calificación de películas cinematográficas («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1997), en relación con los artículos 15 y 16 de la Orden de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Y podrán ser sancionados, como falta leve, con multa de hasta 400.000 pesetas, por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1994, de 8 de junio, de Protección y Fomento de la Cinematografía («Boletín Oficial del Estado» del 10) y Real Decreto 81/1997, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), que desarrolla parcialmente la anterior.

Asimismo, se le comunica que el plazo máximo para resolver el presente expediente y notificar la resolución adoptada será de seis meses, a partir de la fecha en que se le notifique ese acuerdo de iniciación de procedimiento.

El presente escrito podrá ser contestado en el plazo improrrogable de los quince días hábiles siguientes al de su recepción, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Ministerio de Educación y Cultura, plaza del Rey, 1, 28071 Madrid, teléfono 91 701 70 11, extensiones 32328-32417-32418), alegando y probando cuanto estime conveniente en su derecho. En caso de no hacer uso de ese derecho, este acuerdo será considerado propuesta de resolución, según establece el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPA), significando que el texto íntegro del citado pliego de cargos y documentación aneja se encuentra archivado en la Secretaría General de este organismo, Sección de Instrucción de Expedientes del Servicio de Inspección y Sanciones, plaza del Rey, número 1, en Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 2000.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—38.089.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Profesional Española de Lucha de Brazos y Deportes de Fuerza» (expediente 6.459).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en